

DÉCIMA CARTA PÚBLICA A LA MESA SOCIAL COVID-19

La Agrupación de Familiares y Amigos de los Prisioneros Políticos Guacoldas, le escribe por décima vez a los integrantes de la Mesa Social Covid-19, para manifestar nuestra profunda preocupación respecto al contagio inminente de los Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social por Covid-19. Aunque no han respondido las nueve misiva anteriores, seguimos insistiendo porque estamos convencidos que el problema planteado es menester de la Mesa Social Covid-19 y esperamos que no esté operando en esta instancia una discriminación hacia la población penal del País, asunto que es más común de lo que se cree. Esperando que esta misiva sea contestada, en esta oportunidad nuestros argumentos son los siguientes:

1.- En la novena carta, fechada el 18 de mayo, dábamos cuenta de las cifras oficiales entregadas por Gendarmería de Chile, que declaraban que el sistema penitenciario contaba con un total de 650 personas contagiadas donde 393 eran Privados de Libertad y 257 funcionarios de Gendarmería de Chile. Con fecha de hoy, lunes 25 de mayo, esas cifras nuevamente han aumentado siendo ahora un total de 739, donde 431 son Privados de Libertad y 308 Funcionarios de gendarmería.

2.- Es inexplicable, que desde que Gendarmería de Chile comenzará hacer pública las cifras de contagio diario y en razón de que el sistema penitenciario está cerrado, todas las semanas ha habido aumento de contagios. Las únicas explicaciones loables frente esta situación, son las siguientes:

* Las medidas tomadas por las autoridades pertinentes - que están en clara contrariedad con lo recomendado por una amplia diversidad de autoridades científicas, médicas, políticas y de Derechos Humanos del Mundo -, simplemente han sido inútiles para controlar el contagio de la población penal

* Las muestras del examen de PCR deben ser bastantes bajas en los centros penitenciarios en relación con la cantidad de la población total, lo que nos hace presumir que la tasa de contagio es mucho mayor a lo informado, no identificándose del todo los focos de contagio.

3.- Seguimos insistiendo que las cárceles chilenas no cuentan con la capacidad de infraestructura para hacer frente al contagio por Covid-19. No se puede obviar que las altísimas tasas de hacinamiento y de precarias condiciones de higiene son de carácter estructural, por lo cual la única posibilidad que permite garantizar la vida humana, es descongestionar de forma inmediata los penales del País.

4.- Como bien usted sabrá mejor que nosotros(a), Chile está entrando al colapso total de su capacidad de atención oportuna para los casos de Covid-19. La Región Metropolitana ya colapso sus sistemas de urgencias y en los próximos días, lo mismo sucederá en el país completo. El evidente retraso de la toma de decisiones efectivas por parte de la autoridad está colocando en riesgo la vida de la población del país, entre la cual se encuentra los Privados de Libertad, que como demuestran estudios recientes está expuesta a condiciones de mayor vulnerabilidad lo que hace que sus posibilidades de contagio sean 5 veces más en comparación con el medio libre.

5.- A esta situación, es necesario agregarle el factor social de discriminación que opera como “estigma” contra la población penal del País. Usted compartirá la afirmación que sostiene que en una situación crítica, como la que está el país, la atención de urgencia oportuna para los Privados de Libertad no será la prioridad. Sabemos con creces que las camas UCI que se encuentran en el “Espacio Riesco”, no están siendo reservadas para los Privados de Libertad.

6.- A la situación de vulneración extrema en que se encuentra la población penal del país, se debe considerar la particularidad de la situación de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de Estallido Social, los cuales se encuentran en las cárceles del país por una decisión de carácter político del Estado de Chile y no por ser un peligro para la

sociedad, es decir, a la condición general de vulnerabilidad habría que sumarle la situación de injusticia y de persecución política que opera contra ellos(a).

7.-Quisieramos comentarle:

A.- Que el viernes 22 de mayo, la Diputada Claudia Mix, la Diputada Emilia Muyado, la Diputada Camila Rojas, el Diputado Jorge Brito, el Diputado Gabriel Boric, el Diputado Boris Barrera, el Diputado Matías Walker y el Diputado Patricio Rosas, ingresaron a la Cámara de Diputados el proyecto de ley “...**de resolución por el que se solicita a S.E. el Presidente de la República, que tendida la Emergencia sanitaria por Covid-19, conmutar las medidas de Prisión Preventiva por medidas cautelares menos gravosa para la Población Penal que se indica en todos los Centros Penitenciarios del País.**”

B.- Que con fecha 25 de mayo de 2020, la Agrupación de Familiares y Amigos de los Prisioneros Políticos “Guacoldas”, ha ingresado en las oficinas de partes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de La Corte Suprema, la Cámara de Diputados, el Senado, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y de la Fiscalía Nacional; la “**Carta a los Poderes del Estado**” a la cual adhieren cerca de 120 personas del ámbito de Derechos Humanos (nacional e internacional), Parlamentarios, del ámbito de la cultura, intelectuales y de la sociedad civil. En dicha misiva se solicita:

- Que el gobierno de Chile se retire como querellante de todas las causas alusivas al Estallido Social y que no se apliquen leyes especiales fuera del derecho penal para facilitar el cambio de medida cautelar,

- Que el Estado de Chile, gestione, facilite y promocióne una ley que permita la conmutación de la Medida Cautelar de Prisión Preventiva por una menos gravosa para los Prisioneros(a) del Estallido social, en el contexto de Pandemia por Covid-19.

C.- Que el próximo 27 de mayo, a las 19:00 hrs la Agrupación de Familiares y Amigo de los Prisioneros Políticos, realizará un “**Punto de Prensa Virtual**” con el Abogado de DDHH Alberto Espinoza, Alicia Lira de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, la “Casa de Memoria José Domingo Cañas” y Familiares de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta, donde detallaran los pormenores de la “Carta a los Poderes del Estado” y los argumentos y urgencias de un Proyecto de ley en esta materia.

8.- En razón de la argumentación expuesta en la presente misiva y en las nueve anteriores, le planteamos a la Mesa Social Covid-19 que discuta y resuelva los siguientes puntos:

* El retiro del gobierno como querellante en los procesos judiciales de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social. Esto en razón que es un uso desproporcional del Estado de Derecho y que esas querellas operan como presión indebida en el Poder Judicial, lo que ha generado que causas comunes y de fácil resolución se hayan complejizado con un clara intencionalidad política.

* Que la Mesa Social Covid-19 facilite, gestione y promocióne una ley de conmutación de la medida cautelar de Prisión Preventiva por una menos gravosa para los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social. En la actualidad, nuestra Agrupación cuenta con un proyecto de ley al respecto y que no tenemos problema alguno en reenviársela nuevamente si lo estima conveniente.

* Que la Mesa Social Covid-19 facilite, gestione y fiscalice la discusión del Proyecto de Resolución ingresado a la Cámara de Diputados con fecha 22 de mayo y que se menciona en la letra a del punto 7 de la presente misiva.

* Que debido a la gravedad de la situación, solicitamos que la Mesa Social Covid-19 nos permita plantear nuestros argumentos y propuestas de soluciones, en su próxima sesión del día viernes 29 de mayo.

Esperando que esta vez nos pueda responder

Sin otro particular

Agrupación de Familiares y Amigos de los Prisioneros Políticos "Guacoldas"

Correo: agrupacionguacolda@gmail.com

Santiago de Chile, 26 de mayo de 2020